

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

2122 *Resolución de 26 de enero de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de un sistema solar, fabricado por Sole, SA.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Hispania Solar Import, SLU, con domicilio social en Nogal, 1, 41710 Utrera, Sevilla, para la renovación de vigencia de la certificación de 1 sistemas solares, fabricados por Sole, SA, en su instalación industrial ubicada en Atenas, que se certificaron con las siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha de resolución
HISPASUN 300-2-T200.	SST-34613	17/12/2013

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio emisor	Clave
INETI.	2.V1/DER-LECS/2010

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
HISPASUN 300-2-T200.	SST-318

y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo

en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña SST-318

Identificación:

Fabricante: Sole, SA.

Nombre comercial: HISPASUN 300-2-T200.

Tipo de sistema: Termosifón.

Características del colector (modelo unitario)

Dimensiones:

Longitud: 1.990 mm.

Ancho: 990 mm.

Alto: 79 mm.

Área de apertura: 1,77 m².

Área de absorbedor: 1,77 m².

Área total: 1,97 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 285,0000 l.

Número de captadores del sistema: 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_l MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11164	4320	0
Würzburg (49,5° N)	10691	4793	0
Davos (46,8° N)	12110	6686	0
Athens (38,0° N)	8326	5203	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 300 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	16746	4983	0
Würzburg (49,5° N)	16052	5771	0
Davos (46,8° N)	18152	7781	0
Athens (38,0° N)	12488	6591	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	22327	5361	0
Würzburg (49,5° N)	21413	4793	0
Davos (46,8° N)	24220	8326	0
Athens (38,0° N)	16651	7156	0

Madrid, 26 de enero de 2018.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.